

	<b>MUNICIPIO DE TUXPAN</b> <b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>
<b>SISTEMAS DE DATOS PERSONALES</b>	

Registro: **223029071320189**

- I. El Responsable que tiene a su cargo el sistema de Datos Personales  
**AYUNTAMIENTO DE TUXPAN**
- II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la Base de Datos y el tipo de Datos Personales Objeto de Tratamiento.  
**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PSICOLOGIA Y PAMA DEL DIF**

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Teléfono particular</li> <li>• Teléfono celular</li> <li>• Folio de credencial de elector</li> <li>• CURP</li> <li>• Firma</li> <li>• Fotografía</li> <li>• Edad</li> <li>• Nombre de familiares</li> <li>• Lugar y fecha de nacimiento</li> </ul>
Datos de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente clínico de cualquier atención médica</li> <li>• Referencias y descripción de sintomatologías</li> <li>• Consumo de estupefacientes</li> <li>• Estado físico y mental de la persona</li> </ul>
Datos Biométricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huella dactilar</li> </ul>
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trayectoria educativa</li> <li>• Calificaciones</li> <li>• Certificados</li> </ul>
Sobre procedimiento administrativos y/o jurisdiccionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información relativa a una persona que se encuentra sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccionales en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativo o cualquier otra rama del derecho.</li> </ul>
Datos especialmente protegidos (sensibles)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carácter moral o emocional</li> <li>• La salud</li> <li>• Preferencia sexual</li> </ul>
Datos personales de naturaleza pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.</li> </ul>

¿Qué tratamiento de datos personales realizan?

**Obtención, Registro, Organización y Consulta**

III. La finalidad o Finalidades del Tratamiento

**Para elaborar historias clínicas, dar seguimiento terapéutico, elaborar valoraciones psicológicas y concentrar información en estudios socioeconómicos en psicología y PAMA.**

IV. El Origen, la Forma de Recolección y Actualización de Datos

**La ciudadanía. Formato de entrevista, ficha de trámite y cedula de identificación.**

V. El nombre y Cargo del área Administrativa responsable del tratamiento.

Área: **DIF Municipal**; Responsable: **Eliseo Reyes Melchor**;

Cargo: **Coordinador de Programa de Psicología Y PAMA**

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

<b>DIF Estatal</b>	<b>Para envío de reporte PAMA</b>
--------------------	-----------------------------------



MUNICIPIO DE TUXPAN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Módulo de salud mental. Secretaría de salud	Para envío de referencias sobre sintomatologías de pacientes.
Fiscalía General de Justicia del 6° Distrito	Ayudar en el resguardo de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones vulnerables o en peligro
Juzgado Especial y Familiar 4°	Asistencia psicológica en los procesos de guarda y custodia de menores
Juzgado 2° de primera instancia	Asistencia psicológica en los procesos de guarda y custodia de menores
Juzgado 7° Federal	Asistencia psicológica en los procesos de guarda y custodia de menores
Juzgado 8° Federal	Asistencia psicológica en los procesos de guarda y custodia de menores

VII. La Normatividad Aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

- Ley 299 de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Capítulo único; Art. 1, 2, 3, 4, 5. Capítulo Quinto; Art. 14 y 15. Capítulo noveno; Art. 45 Fracción III. Título tercero; Capítulo Segundo; Art. 92, 93 y 94. Capítulo Tercero; Art. 97 y 98. Capítulo Cuarto; Art. 101.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica Capítulo VII.
- Disposiciones para la Prestación de Servicios de Salud Mental Art. 121, 122, 123 y 125.

VIII. El modo de Interrelacionar la Información Registrada

Procuraduría Municipal de Protección de N.N.A	Apoyar en los procesos legales de juzgados con valoraciones psicológicas y resguardo por parte de fiscalía de niños, niñas y adolescentes.
---	--

IX. El Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Av. Juárez No. 20, Col. Centro, Tuxpan, Ver., C.P. 92800  
Correo electrónico: [unidad\\_transparencia@tuxpanveracruz.gob.mx](mailto:unidad_transparencia@tuxpanveracruz.gob.mx)

X. El tiempo de Conservación de los Datos: **4 Años**

Tramite: **3 Años**

Concentración: **4 Años**

Destino Final: **Baja**

XI. El Nivel de Seguridad: **Alto**

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha Información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

**No**

Tipo de Soporte:

**Físico.**

Descripción:

XIV. Características del lugar donde se resguardan los soportes:

Soporte Físico: En archiveros 1020.1 al 1020.22 en el área de Psicología y PAMA